

**Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo y el adjudicatario del puesto, en la cobertura de un puesto de personal laboral temporal con la categoría profesional de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (Coordinador de Programas de Mediación Cultural para Adultos) en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 17 de octubre de 2017**

Por Resolución de la Subsecretaría de 17 de octubre de 2017, se convocó proceso selectivo para la cobertura de un puesto de personal laboral temporal con la categoría profesional de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (Coordinador de Programas de Mediación Cultural para Adultos) en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador según lo establecido en la base 11 de la citada convocatoria, esta Subsecretaría resuelve:

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación, incluidos en el Anexo I de esta Resolución.

**Segundo.-** Adjudicar el puesto de trabajo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, incluido en el Anexo II de esta Resolución.

Dichas relaciones se publicarán en el tablón de anuncios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, C/ Santa Isabel, núm. 52, 28012 Madrid, y en su página Web [www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de diciembre de 2017

**EL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y  
DEPORTE**

P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio)

**EL SUBDIRECTOR GERENTE**

Michaux Miranda Paniagua



## **ANEXO I**

**(Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes)**

### **RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO AL MENOS LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

<b>DNI</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Puntuación concurso</b>	<b>Puntuación oposición</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
50743585-L	RUIZ RODRIGUEZ, TERESA	50,00	40,00	90,00
53461028-N	CUEVAS MARTINEZ, ANA ISABEL	33,00	44	77,00
2626704-N	ANSOAIN MUÑIZ, RUTH	33,50	22,00	55,50

**ANEXO II**

**(Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes)**

**ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y SE LE  
ADJUDICA PLAZA**

<b>DNI</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Puntuación concurso</b>	<b>Puntuación oposición</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
50743585-L	RUIZ RODRIGUEZ, TERESA	50,00	40,00	90,00